

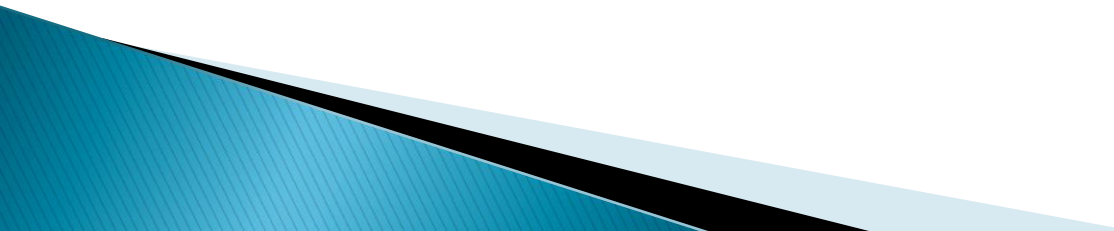
Análisis de jurisprudencia por actividades peligrosas y su incidencia en el transporte.

Pereira

Mayo 2.010



Agenda

- **Definiciones**
 - **Jurisprudencias notables**
 - **Critica a la posición actual de la Corte**
 - **Soluciones en el Derecho Comparado**
- 

Definiciones

RC por el hecho de las cosas:
El sujeto responde por las cosas que están
bajo su guarda, independiente de su
actividad. Art. 544 del Código Civil Francés
y Art. 669 del Código Civil colombiano.

Definiciones

RC por Actividades peligrosas:
El sujeto responde no por la cosa sino por la actividad que despliega con ella, por la alta potencialidad de causar daño que ella tiene y se presume responsable. Art. 2356 del Código Civil colombiano.

Definiciones

RC por Actividades peligrosas:

La doctrina desarrolla los conceptos de guarda jurídica, guarda material, guarda de la estructura y guarda del comportamiento.

Jurisprudencias Notables

CSJ 14 de marzo de 1938
CSJ de 24 de junio de 1942
CSJ febrero de 1945
CSJ 7 de junio de 1951
CSJ 14 de dic. de 1961
CSJ de 22 de feb. de 1995
CSJ de agosto 24 de 2009

Jurisprudencias Notables

Compensación de culpas, yerro frecuente sent. de feb. del 45.

Colisión de act. peligrosas sent. de Junio 7 de 1951.

Definición de actividad peligrosa en Colombia, sent. espléndida de 14 de marzo del 38.

Primer intento de R.C.Objetiva en act. peligrosa Sent. de Jun. 24 del 42.

Obligación de resultado y R.C. objetiva sent. de dic. del 61 y feb. de 95.

Jurisprudencias Notables

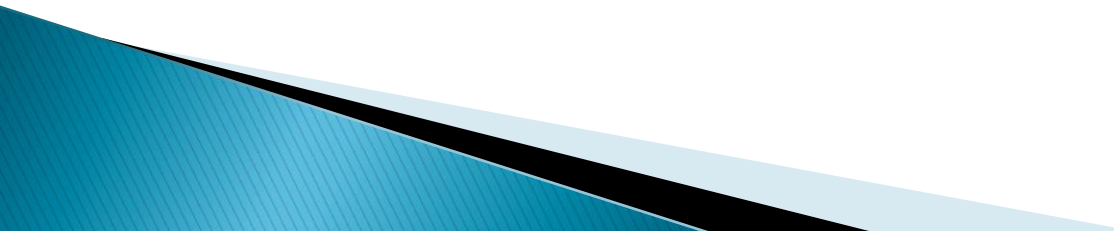
El C. de Estado equipara R.C. Por actividad peligrosa con R.C. Por el hecho de las cosas, error histórico hasta la fecha, así mismo dice que la presunción no se aniquila, sino que se mantiene a favor de quien más daño sufrió, esto es un imposible lógico. Ver sent. de marzo de 2.008.

Jurisprudencias Notables

Argumentos de la sentencia de agosto de 2.009:

- La exigencia de imputación de daños a título de malicia o negligencia es insostenible.
- No puede hablarse de una presunción que la Ley no trae.
- Hablar de RC presunta que se desvirtúa con culpa de la víctima hecho del tercero Fuerza mayor o caso fortuito es una contradicción.

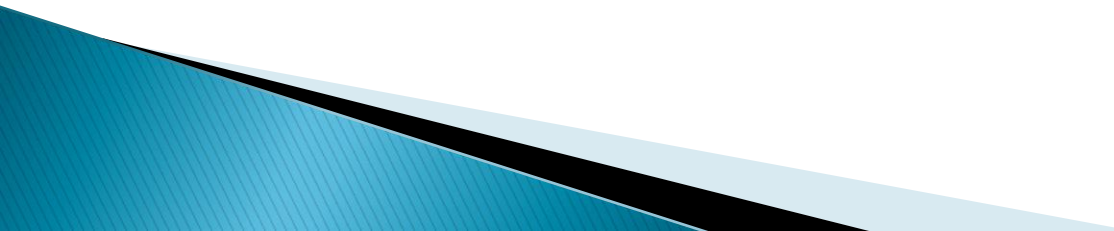
Jurisprudencias Notables

- Cinco salas de discusión.
 - Demandantes Hermanos Zuluaga contra Bavaria y llamamiento.
 - Pretensiones cercanas a 400 millones.
 - Vehículo que transitaba en la vía Santa Marta - Medellín.
 - Conductor de la demandada presuntamente embriagado, así lo dice fiscalía pero no se probó en el proceso civil.
- 

Jurisprudencias Notables

- Dos cargos en la Corte, violación indirecta por errores de hecho en la valoración de la prueba y de derecho por valoración de documentos. Violación directa por disimilitud y conclusiones excluyentes, que es al final el que prospera.


Jurisprudencias Notables

- La violación directa se fundamenta en que no opera la presunción de culpa puesto que ambos ejercen actividad peligrosa.
 - Debería pasar al régimen de culpa probada.
 - No es lo mismo hablar de reducción de montos indemnizables que de colisión de actividades peligrosas, una es consecuencia de la otra.
- 

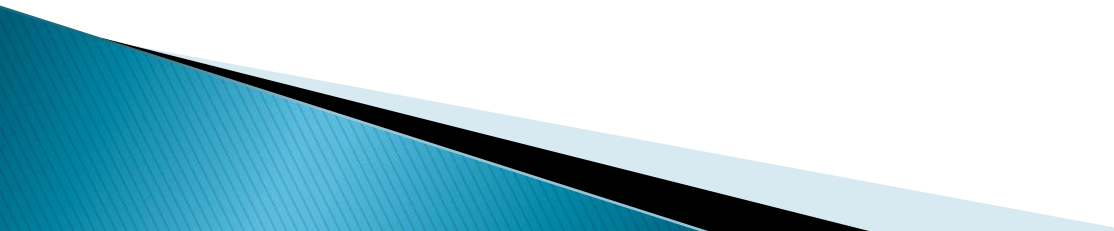
Jurisprudencias Notables

Critica al fallo:

Distingamos entre juicio de R.C. a titulo de imputabilidad de juicio de culpabilidad de manera subjetiva.

- Si la R.C. por actividad peligrosa fuera objetiva, para que existiría la institución por el hecho de las cosas.
 - La Corte fundamenta la nueva postura en la teoría del riesgo creado desde Philolenko hasta Calabrini.
 - Cabe mencionar a Goldemberg y Alterini. Teoría Alemana del riesgo profesional.
- 

Jurisprudencias Notables

- De manera insólita distingue la R.C. por actividades peligrosas de la R.C. por el hecho de las cosas.
 - Tan simple como que la actividad es lo que distingue una institución de otra.
- 

Jurisprudencias Notables

- Define la RC Objetiva como una hipótesis de imputabilidad sin culpa y se estructura a partir de factores objetivos como el riesgo o el peligro. Nada nuevo.
- R.C. Objetiva absoluta.
- R.C. Objetiva relativa.

Distinción sofista.



Crítica a la posición actual de la Corte

En automóviles la tendencia es garantista a la R.C. Objetiva.

Habla del SOAT.

Habla de la Carga de la prueba y pone en desventaja las víctimas.

Tres aclaraciones de voto con semejante fundamentación.



Derecho Comparado

En Europa múltiples directivas de la UE consagran baremos y seguros obligatorios en materia de Responsabilidad Civil por accidentes de tránsito.

Derecho Comparado

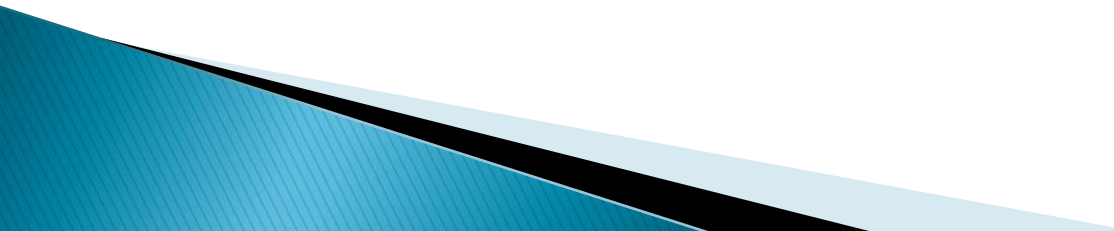
Directiva 16 de 1972 denominada carta verde crea el seguro de RC para automóviles para los Países de la Unión.

Directiva 5 de 1983 establece los máximos indemnizables tanto en daños corporales como en daños materiales.

Directiva 232 de 1990 incluye a los ocupantes del vehículo causante del daño.

Actividades Peligrosas

Modalidades de estimación monetaria de indemnizaciones.

- Evaluación in concreto de los topes con base en pruebas. Alemania.
 - Precedente Jurisprudencial aplicado a un nuevo caso. Inglaterra.
 - Libre apreciación del Juez. Italia.
- 

Actividades Peligrosas

Modalidades de estimación monetaria de indemnizaciones.

En Francia la Ley Bodinter extréma la teoría del riesgo y sólo exonera el hecho exclusivo de la víctima. Crea un baremo indicativo no vinculante, donde se publica lo que se reconoce en casos anteriores, se denomina guía AGIRA

Gracias